

FUNDACIÓN PROCLADE

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL

EJERCICIO 2025

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la FUNDACIÓN PROCLADE por encargo del Presidente:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYMESFL de la FUNDACIÓN PROCLADE (en adelante, la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos PYMESFL) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado de estos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones

El reconocimiento de ingresos de la actividad propia es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal.

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, entre otros, un entendimiento adecuado del criterio de reconocimiento de los ingresos de las actividades propias de la entidad, en concreto de las aportaciones de usuarios y subvenciones, donaciones y legados recibidos; pruebas sustantivas sobre una muestra de las subvenciones, verificando la concesión de la misma, el cobro, en su caso, así como comprobando que los ingresos se han imputado en el mismo ejercicio y en la misma proporción en que han sido imputados los gastos.

Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales PYMESFL

El Presidente del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidente de la Fundación.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Capital Auditors and Consultants SL
Inscrita en el ROAC N° S1886


Capital Auditors and
Consultants, S.L.
B85296754 - ROAC S1886

Inés Moreno Rubia.
Inscrito en el ROAC N° 23.506
Madrid, 26 de junio de 2026

FUNDACIÓN PROCLADE
Cuentas Anuales PYMESFL
EJERCICIO 2025

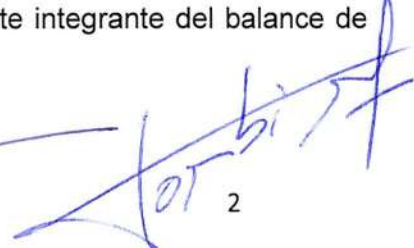
 

Balance
Modelo PYMESFL
31 de diciembre de 2025 y 2024
(expresado en euros)

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A- ACTIVO NO CORRIENTE		61.426,16	21.077,24
III. Inmovilizado material	5	16.889,58	17.746,34
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6 y 19	44.536,58	3.330,90
B - ACTIVO CORRIENTE		1.619.196,91	1.554.774,44
I. Existencias.	9	7.284,16	6.502,45
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	-	156.361,18
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6 y 8	845.550,82	479.476,83
IV. Inversiones financieras a corto plazo	6	141,42	4.511,29
V. Periodificaciones a corto plazo		1.682,83	1.682,83
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	764.537,68	906.239,86
TOTAL ACTIVO		1.680.623,07	1.575.851,68

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A- PATRIMONIO NETO		521.470,12	524.806,94
A-1) Fondos propios		171.712,07	175.048,89
I. Fondo social	11	12.020,24	12.020,24
1. Fondo Social		12.020,24	12.020,24
II. Reservas		48.924,12	48.924,12
2. Otras reservas		48.924,12	48.924,12
III. Excedentes de ejercicios anteriores		114.104,53	45.241,68
IV. Excedente del ejercicio	3	(3.336,82)	68.862,85
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		349.758,05	349.758,05
C) PASIVO CORRIENTE		1.159.152,95	1.051.044,74
II. Deudas a corto plazo	7	1.113.889,71	1.020.933,08
1. Deudas con entidades de crédito		381,61	2.117,99
3. Otras deudas a corto plazo		1.113.508,10	1.018.815,09
V. Beneficiarios - Acreedores	7	6.300,00	-
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		38.963,24	30.111,66
1. Proveedores	7	3.442,73	4.380,71
2. Otros acreedores	7 y 8	35.520,51	25.730,95
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.680.623,07	1.575.851,68

Las Notas 1 a 19 descritas en la memoria PYMESFL adjunta forman parte integrante del balance de PYMESFL correspondiente al ejercicio 2025.

2

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Modelo PYMESFL
31 de diciembre de 2025 y 2024
(expresado en euros)**

	NOTAS MEMORIA	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	12	1.734.405,74	1.957.677,47
a) Cuotas de asociados y afiliados		46.092,53	45.694,29
b) Aportaciones de usuarios		344.527,52	329.067,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12 y 13	1.184.195,75	1.427.458,47
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	12	159.589,94	155.457,71
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		23.613,66	23.193,76
3. Gastos por ayudas y otros	12	(1.041.920,29)	(1.445.503,81)
a) Ayudas monetarias		(853.797,32)	(1.178.384,18)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(114.456,34)	(179.625,00)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		(73.666,63)	(87.494,63)
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		1.172,64	546,24
6. Aprovisionamientos		(19.309,04)	(23.272,90)
8. Gastos de personal	12	(560.428,42)	(457.192,89)
9. Otros gastos de la actividad	12	(145.568,01)	(129.897,52)
10. Amortización del inmovilizado	5	(2.731,92)	(2.015,72)
13. Otros resultados		(406,69)	145.255,26
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		(11.172,33)	68.789,89
14. Ingresos financieros		190,66	72,96
16. Variac.del valor razonable en instr.finan.		8.107,68	-
18. Deterioro y rtido.por enaj.de instr.finan.		(733,46)	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+19)		7.564,88	72,96
		(3.607,45)	68.862,85
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)			
19. Impuesto sobre beneficios	10	270,63	-
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		(3.336,82)	68.862,85
H) Otras variaciones		-	3.458,51
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+H)		(3.336,82)	72.321,36

Las Notas 1 a 19 descritas en la memoria PYMESFL adjunta forman parte integrante del balance de PYMESFL correspondiente al ejercicio 2025.



NOTA.- 1 ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

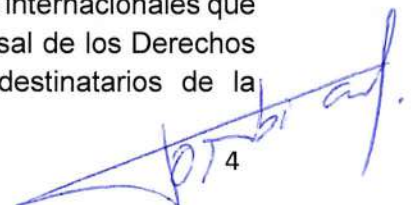
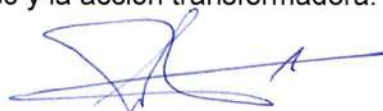
La Fundación Proclade tiene su domicilio social en la calle Conde de Serrallo 15, de Madrid, siendo su número de identificación fiscal G-81364457. Figura inscrita en el registro de Fundaciones de Madrid, con el número 28/1015.

El objeto fundacional, según establece en el artículo 6 de sus estatutos, lo constituye:

1. Cooperar al Desarrollo Sostenible del planeta, especialmente de los Pueblos y personas necesitados, mediante la promoción de los Derechos Humanos, la justicia, la paz y la salvaguarda del planeta.
2. Promover el voluntariado social para el desarrollo sostenible y sensibilizar sobre el empobrecimiento de los pueblos con el fin de lograr una mayor conciencia de ciudadanía global y un mayor compromiso con el desarrollo de los pueblos y las personas.

La Fundación, para la consecución de sus fines, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

1. Promover y financiar Proyectos de Desarrollo Sostenible a favor de los Pueblos y personas necesitados. Estos proyectos están dirigidos a la promoción del bienestar humano, la justicia y la paz.
2. Colaborar en el proceso de sensibilización, de educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, desde una propuesta de lectura crítica de la realidad con el fin de crear una cultura de la solidaridad global.
3. Participar en procesos de reflexión y acción que lleven a que los Gobiernos locales, autonómicos, nacionales, europeos, internacionales y los Organismos Internacionales –ONU, ECOSOC, FMI, el BM y la OMC- a una mayor implicación en la promoción del bienestar humano, el desarrollo sostenible, la justicia y la paz.
4. Promover el voluntariado entre personas dispuestas a colaborar en la consecución de estos fines y objetivos con un carácter libre, altruista y solidario.
5. Promover estilos de vida personales y colectivos coherentes con las propuestas solidarias que presenta la Fundación en consonancia con las propuestas realizadas desde la economía social y solidaria, el comercio justo y la responsabilidad corporativa.
6. Promover procesos de información y reflexión dentro de la propia ONG que nos acerquen a una visión más plural y completa de los acontecimientos y las políticas sociales.
7. Servir de “Cauce Operativo” que facilite la solidaridad de quienes conocen a la Fundación y confían en su trabajo.
8. Colaborar y coordinar esfuerzos con otros organismos y ONGs que estén implicadas en este mismo empeño.
9. Trabajar activamente en la implementación de los compromisos internacionales que se desprendan de la implementación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, entendiendo claramente que somos todos los destinatarios de la sensibilización, el compromiso y la acción transformadora.



4

10. Detectar en nuestra sociedad española las realidades necesitadas de transformación y desarrollo de proyectos que subsanen la brecha.
11. Desarrollar y apoyar intervenciones de acción humanitaria con organizaciones públicas en misiones de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y/o rehabilitación en situaciones de conflicto armado, humanitario, climático o cualquier otro en el que la vida, la seguridad y bienestar de las personas o el medioambiente estén comprometidas.
12. Ejercer una gestión transparente y responsable a través de la rendición de cuentas hacia sus donantes, públicos y privados, personal voluntario, personas destinatarias de sus acciones y ciudadanía en general.
13. Promover la responsabilidad por la igualdad entre hombre y mujeres con especial atención a la infancia y juventud.

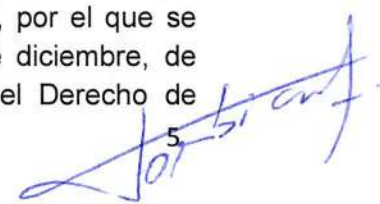
Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

NOTA.- 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES PYMESFL

2.1) Imagen Fiel

Las cuentas anuales PYMESFL del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por el Presidente del Patronato a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de



Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales PYMESFL se someterán a su aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales PYMESFL del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 21 de junio de 2025.

2.2) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales PYMESFL del ejercicio 2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2025, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, de Israel y Palestina y de Irán, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad

En las cuentas anuales PYMESFL adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a Reconocimiento de ingresos de subvenciones (Ver Nota 4.6).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales PYMESFL sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias PYMESFL futuras.

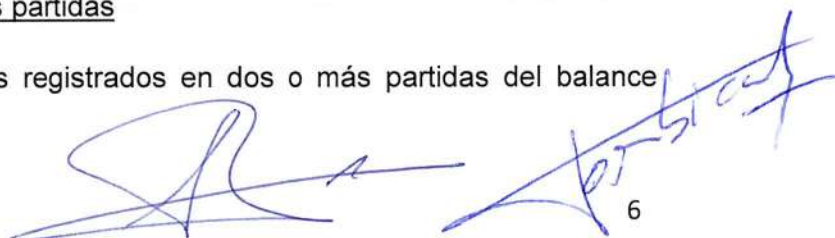
2.3) Comparación de la información

Las cuentas anuales PYMESFL presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance PYMESFL y de la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

La Fundación no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024. Ambos se encuentran auditados.

2.4) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance PYMESFL.



6

2.5) Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.6) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales PYMESFL del ejercicio 2025.

NOTA.- 3 RESULTADO DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Presidente del Patronato es la siguiente:

Base de reparto año 2025	Importe
Excedente del ejercicio	(3.336,82)
Aplicación	Importe
Excedente de ejercicios anteriores	(3.336,82)

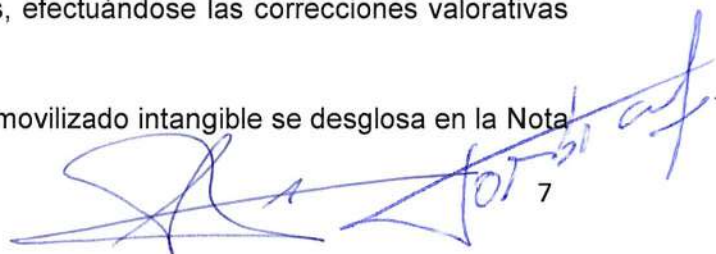
NOTA.- 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El criterio de valoración del deterioro del inmovilizado intangible se desglosa en la Nota 4.2.



Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la Fundación para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL.

Tipo de elemento	Coefficiente lineal máximo	Período de años máximo
Aplicaciones informáticas	33%	3

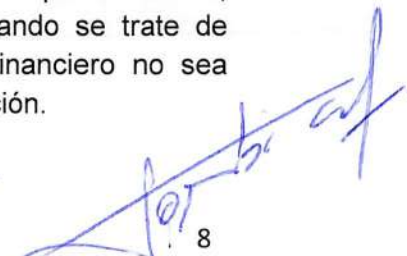
Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Fundación tiene totalmente amortizadas las aplicaciones informáticas por un importe de 9.516,65 euros.

4.2) Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.



8

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pvo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Tipo de elemento	Coeficiente lineal máximo	Período de años máximo
Equipos para procesos de información	25%	4
Instalaciones técnicas	12%	18

Deterioro de inmovilizados intangibles y materiales

La Fundación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Fundación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.



El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

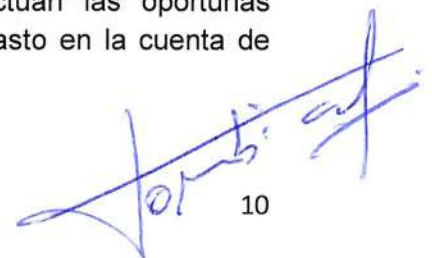
No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL.

En el ejercicio 2025 y 2024 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangibles y materiales.

4.3) Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

- a) La Fundación utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) Dado que las existencias de la Fundación no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL.



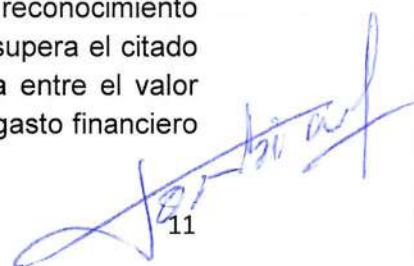
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL.

Las existencias corresponden a mercancías conocidas o tipificadas bajo el nombre de "comercio justo", actividad que consiste en comprar mercaderías a pequeños productores de países en vía de desarrollo para ser vendidas en España sin ningún tipo de coste de intermediación, al objeto de proporcionar un medio digno de vida a las familias más necesitadas.

4.4) Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Fundación en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL.



11

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5) Activos financieros y pasivos financieros

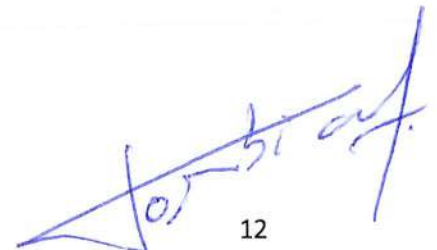
La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la Entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y



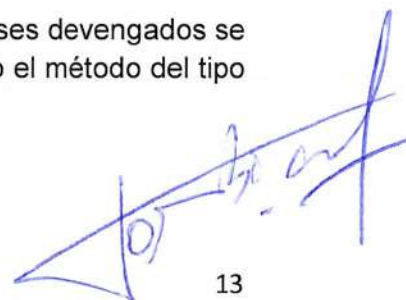
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos financieros a coste amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Fundación analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los activos financieros (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado), cuando: a) se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o b) sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La Fundación no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

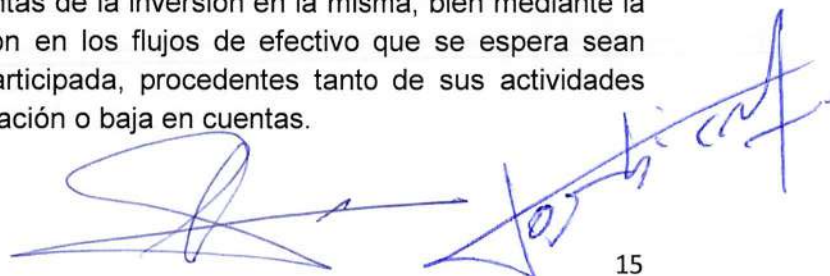
No se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar

- Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la Entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la Entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.



Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la Fundación participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la Entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

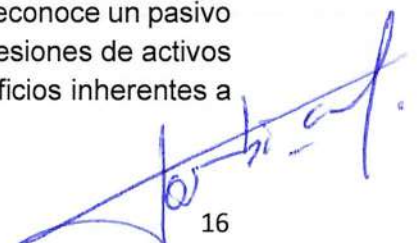
En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



4.5.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

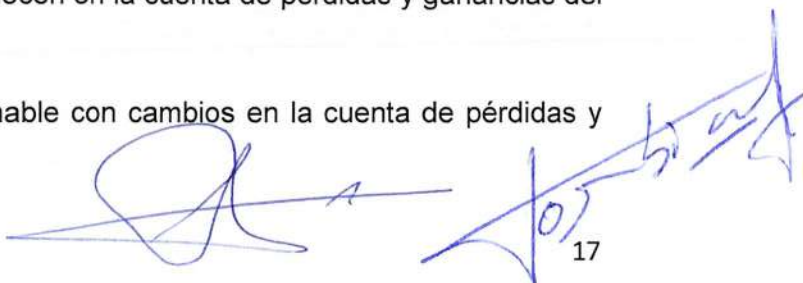
Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros mantenidos para negociar. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros que se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En ningún caso la Fundación podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

- **Valoración inicial:** Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL.



17

4.5.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL.

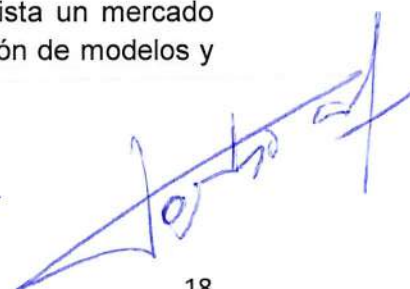
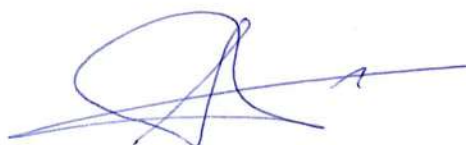
La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5.4. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.



4.6) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

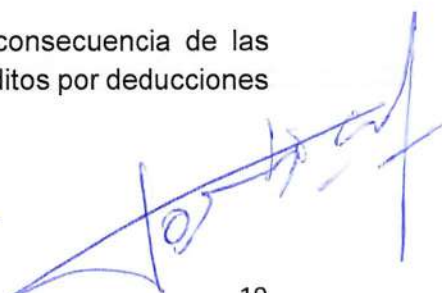
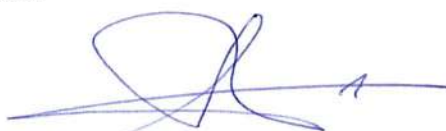
Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.7) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.



Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial previsto para las fundaciones y otras entidades sin fines de lucro de acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre.

4.8) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:



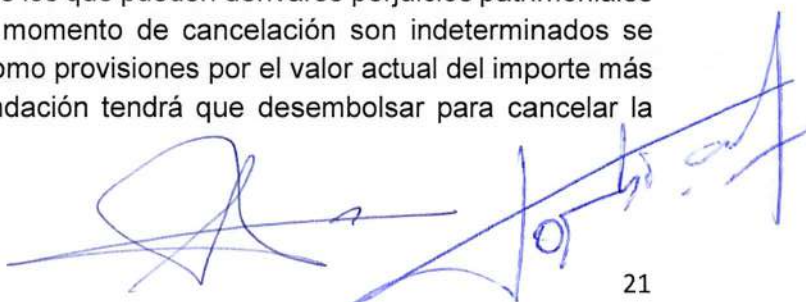
- a) Se entenderá que una Fundación forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos Fundación no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Fundación, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Fundación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Fundación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Fundación, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Patronos y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Fundación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física de los Patronos, persona jurídica, de la Fundación.

4.9) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance PYMESFL surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance PYMESFL como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.



La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.10) Subvenciones

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Fundación.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

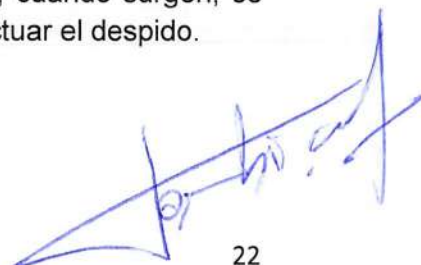
4.11) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



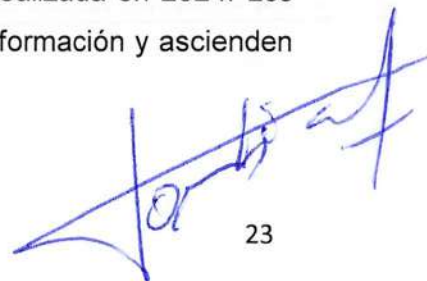
NOTA.- 5 INMOVILIZADO MATERIAL

La composición del epígrafe de inmovilizado material, y su movimiento, durante el año 2025 y 2024 han sido los siguientes (expresado en euros):

Ejercicio 2025			
	31/12/2024	Altas	31/12/2025
Coste:			
Instalaciones técnicas	19.762,06	-	19.762,06
Equipos de la información	599,99	1.875,16	2.475,16
Total coste	20.362,05	1.875,16	22.237,21
Amortizaciones:			
Instalaciones técnicas	-2.015,72	-2.371,44	-4.387,16
Equipos de la información	-599,99	-360,48	-960,47
Total amortización	-2.615,71	-2.731,92	-5.347,63
Neto			
Instalaciones técnicas	17.746,34	-2.371,44	15.374,90
Equipos de la información	-	1.514,68	1.514,68
Total Inmovilizado material	17.746,34	-856,76	16.289,58

Ejercicio 2024			
	31/12/2023	Altas	31/12/2024
Coste:			
Instalaciones técnicas	-	19.762,06	19.762,06
Equipos de la información	599,99	-	599,99
Total coste	599,99	19.762,06	20.362,05
Amortizaciones:			
Instalaciones técnicas	-	-2.015,72	-2.015,72
Equipos de la información	-599,99	-	-599,99
Total amortización	-599,99	-2.015,72	-2.615,71
Neto			
Instalaciones técnicas	-	17.746,34	17.746,34
Equipos de la información	-	-	-
Total Inmovilizado material	-	17.746,34	17.746,34

Durante el 2025 se adquirieron ordenadores por valor de 1.875,16 euros. Las instalaciones técnicas se corresponden a la instalación de la rampa de acceso realizada en 2024. Los elementos totalmente amortizados se corresponden a equipos de información y ascienden a 599,99 euros para ambos años.

NOTA.- 6 ACTIVOS FINANCIEROS

Activos financieros a largo plazo

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros a **largo plazo** es el siguiente:

	Clases	
	Instrumentos de patrimonio	Total
Saldo al final de 2023	3.330,90	3.330,90
Saldo al final de 2024	3.330,90	3.330,90
(+) Altas	6.511,07	6.511,07
(-) Deterioro	-722,40	-722,40
(+/-) Traspasos y otras variaciones	35.417,01	35.417,01
Saldo al final de 2025	44.536,58	44.536,58

El importe registrado a 31 de diciembre de 2024 se correspondía a participaciones en la Cooperativa de crédito Banca Popolare Ética por valor de 2.608,50 euros equivalente a la adquisición de 47 participaciones que fueron suscritas en 2012 y participaciones en la sociedad “Watina Tours, S.L.” por importe de 722,40 euros que la Fundación procede a deteriorar el 100% en el ejercicio 2025.

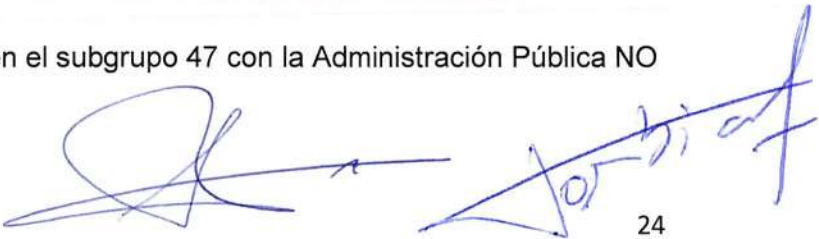
Además, se reclasifican de corto a largo plazo las acciones y fondos de inversión en diferentes entidades financieras por la Herencia obtenida en el ejercicio 2024 por 35.417,01 euros y su consiguiente beneficio por aumento de valoración por 6.511,07 euros. Ver detalle de los instrumentos financieros en la Nota 19.

Activos financieros a corto plazo

El detalle al cierre de ambos ejercicios para cada clase de activos financieros a **corto plazo** es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	708,99	52,86
Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	34.000,00	31.134,13
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	122.823,87	148.677,96
Deudores varios	-	38.669,81
Usuarios varios	-	7.683,22
Inversiones Financieras	141,42	4.511,29
TOTAL	157.674,28	230.729,27

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado.



Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En este epígrafe se recoge el saldo de los anticipos realizados a los socios locales para llevar a cabo la ejecución de los proyectos, pendientes de ejecutar el gasto. El saldo en este epígrafe en el año 2025 y 2024 se compone de la siguiente manera:

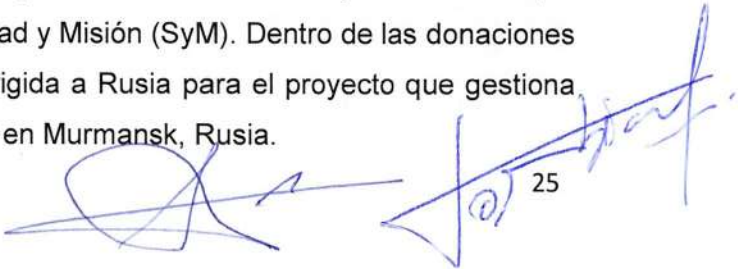
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
HAITÍ.911.GOBIERNO CANTABRIA	36.483,68	-
HAI-DOM.893.AYUNT VALENCIA	4.710,59	-
HAITÍ. 814 CAZALE. F.PROCLADE	620,54	-
HAITÍ.851.CAZALE.GEN VALENCIAN	5.507,23	-
HAITI. 879 ENRIQUILLO.JCMANCHA	5.723,70	-
HAITÍ.921.PPPADO DE ASTURIAS	23.747,45	-
HAITI-RDC.883.CAM	1.983,50	-
HAI-DOM.882.CAM	3.857,75	-
R.DOM.882.AYTO LANGREO	460	-
INDIA. 884 CHENNAI. D.ZARAGOZA	1.267,00	-
R.D.CONGO.915. J CAST.L.MANCHA	1.850,40	-
R.D. CONGO.928.MUJERES KINDI	14.434,38	-
OTROS	616.95	-
HAITÍ. 820 CAZALE.G.VALENCIANA	-	10.504,17
HAITI. 862 NAZON. CAZALE.JCLM	-	11.875,00
HAITÍ. 856 NAZÓN CAZALE.G.CANTABRIA	-	43.124,00
HAITÍ. 861 NAZÓN CAZALE.P.ASTURIAS	-	9.609,71
HAITÍ.876 NAZÓN,CAZALE.REGIÓN MURCIA	-	14.471,66
HAITI-R.D.C. 840 ENRIQ.AY.VALENCIA	-	5.710,36
RUSIA. CALLE (ULITZA)BUEN NORT	-	4.500,00
R.D.CONGO. 834 BADARA.AY.GIJÓN	-	8.883,06
R.D.CONGO. 886 KINDI JCY LEON	-	40.000,00
APORTACIONES DE PROCLADE A DIFERENTES SUBVENCIONES	21.560,70	-
TOTAL	122.823,87	148.677,96

Cliente por ventas y prestaciones de servicios

Los saldos em ambos ejercicios se corresponde a los importes pendientes de cobrar por las ventas de comercio justo.

Cientes, empresas del grupo y asociadas

Corresponde a donaciones comprometidas y fondos vinculados a apadrinamientos, a recibir de nuestra parte vinculada, Solidaridad y Misión (SyM). Dentro de las donaciones pendientes de recibir, una de ellas está dirigida a Rusia para el proyecto que gestiona Proclade para ayudar a personas sin hogar en Murmansk, Rusia.



NOTA.- 7 PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros a corto plazo

El detalle al cierre de ambos ejercicios para cada clase de pasivos financieros a **corto plazo** es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Proveedores	3.442,73	4.380,71
Otros acreedores	8.282,49	1.232,10
Beneficiarios-acreedores	6.300,00	-
Deudas a corto plazo	1.113.508,10	1.018.815,09
Deudas con entidades de crédito	381,61	2.117,99
TOTAL	1.131.914,93	1.026.545,89

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado.

Deudas corto plazo

Este epígrafe recoge los importes por subvenciones recibidas pendientes de imputar al excedente del ejercicio, cuyos gastos aún no han sido ejecutados. La composición en el año 2025 y 2024 es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
ACCIÓN SOCIAL MADRID	-	-64,96
HAITÍ. 814 CAZALE F.PROCADE	-	-750,00
ESPAÑA 908 SENSI AY.GIJÓN	1.393,34	7.000,00
ESPAÑA 909 SENSI AY.VALENCIA	1.476,50	20.000,00
ESPAÑA 910 SENSI COMU.MADRID	1.350,00	10.000,00
ESPAÑA 920 DANA TERCER SECTOR	1.500,00	50.000,00
ESPAÑA.P960.SENSI.AYTO GIJON	6.300,00	-
ESPAÑA.P956.SENSI.PPADO ASTURI	18.000,00	-
ESPAÑA.P961.SENSI BIBL HUM.CAM	10.000,00	-
ESPAÑA.P957.SENSI.GOB CANTABRI	19.513,82	-
ESPAÑA.966.ACC SOC VAL.CAIXA	5.500,00	-
ESPAÑA.982.A.S FUNDACION CAIXA	40.000,00	-
ESPAÑA.EMERGENCIA DANA.ARCORE	15.840,56	-
ESPAÑA.962.SENSI.DIP ZARAGOZA	18.000,00	-
ESPAÑA.963.SENSI.CYL	16.000,00	-
ESPAÑA.964.SENSI.GOB LA RIOJA	20.987,05	-
ESPAÑA.980.A.S.DIP CIUDAD REA	6.557,15	-
HAITÍ. 911. GOBIERNO CANTABRIA	40.008,00	-
HAI-DOM.893.AYUNT VALENCIA	7.709,59	-
HAITI. 851 CAZALE GEN,VALENCIA	7.792,99	70.000,00

HAITI. 879 ENRIQUILLO.JCMANCHA	6.113,70	59.756,00
HAITI. 759. SABAMB. AY GIJON	25.744,70	-
HAITI.870.AYTO CARTAGENA	12.000,00	-
HAITI-R.D.C. 883 CAM	7.504,93	80.000,00
HAITI-R.D.C. 882 ENRIQUI.CAM	8.409,70	40.516,00
HAI-R.D.C.951.AYTO VALENCIA	60.000,00	-
HAI-R.D.C.940.GOB LA RIOJA	100.000,00	-
HAI.945.GENERALITAT VALENCIANA	80.000,00	-
HAI.954.AYTO OVIEDO	49.400,00	-
INDIA. 884 CHENNAI. D.ZARAGOZA	2.104,00	25.000,00
INDIA. 865 KOLKATA. D.VALENCIA	1.772,00	60.000,00
HAITI-DOM.952. REGION MURCIA	30.000,00	-
HAI-DOM. 953. REGION MURCIA	24.968,37	-
GUA. 939. COMUNIDAD DE MADRID	77.800,00	-
HAI-DOM.938.CAM	80.000,00	-
HAI-DOM.931.AYTO VALLADOLID	13.500,00	-
INDIA.926.CHENNAI.DIP ZARAGOZA	25.000,00	-
INDIA.932.CHENNAI.DIP VALENCIA	60.000,00	-
INDIA.950.DIP CIUDAD REAL	40.000,00	-
PAR-TAVAI.955.CECTEC .DIAKON	10.308,64	-
R.D.CONGO.915.J.CAST.L.MANCHA	2.100,00	-
R.D.CONGO. 670. JOSEPH. AYTO	23.279,68	-
R.D.CONGO. 886 KINDI JC Y LEON	1.800,00	45.900,00
R.D.CONGO.P929.AYTO GIJON	65.000,00	-
R.D.CONGO.936.BADARA.JUNTA CYL	50.363,00	-
R.D.CONGO.936.AYTO VALLADOLID	18.410,38	-
ACCION SOCIAL EUROPA	-	27.000,00
EMERGENCIA UCRANIA	-	41.131,16
EMERGENCIA VALENCIA	-	26.360,41
COSTA MARFIL 896 .DIANA MARIA	-	20.000,00
ESPAÑA. 859. A.S.MAD.F.HISPANI	-	1.132,07
HAITÍ. 847 CAZALE PREMIOS NAT	-	24.000,00
HAITÍ. 856. NAZON CAZALE.G.CAN	-	-1.528,56
HAITI. 876. NAZON,CAZ R.MURCIA	-	-1.505,39
RUSIA. CALLE (ULITZA)BUEN NORT	-	4.500,00
R.D.CONGO. 886.KINDI F.PROCLAD	-	-3.000,00
BURKINA. 880 KOUD D.VALLADOLID	-	27.274,75
ESPAÑA. 846 MUNDO JUSTO.CAM	-	6.578,10
ESPAÑA. 888 ACC.PUERT.D.C.REAL	-	5.180,00
ESPAÑA 894 ESP. CUID.CAIXA MAD	-	19.192,69
ESPAÑA 907 ESC..C .CAIXA PUERT	-	33.950,75
ESPAÑA 906 ACOM.E.CAIXA VALEN	-	16.916,66
ESPAÑA 853 SENSI AY. VALENCIA	-	6.425,25
ESPAÑA 900 SENSI JCYLEON	-	16.000,00
ESPAÑA 901 SENSI P.ASTURIAS	-	16.200,00
HAITÍ. 820 CAZALE.G.VALENCIANA	-	11.085,83
HAITI. 814.CAZALE.J.C.MANCHA	-	2.671,67

HAITI. 870 ENRIQUILLO.F.CAIXA	-	34.999,30
HAITI. 862 NAZON. CAZALE.JCLM	-	12.500,00
HAITI. 860. NAZON,CAZ A.VALLAD	-	13.480,20
HAITÍ. 856 NAZÓN CAZALE.G.CANT	-	48.269,09
HAITÍ. 861 NAZÓN CAZALE.P.ASTU	-	12.119,71
HAITI. 876. NAZON,CAZ R.MURCIA	-	30.000,00
HAITI. 881. NAZON,CAZ D.P.VALL	-	23.533,57
HAITI-R.D.C. 835 ENRIQUILL CAM	-	2.999,00
HAITI-R.D.C. 840 ENRIQ.AY.VALE	-	6.065,03
HAITI-R.D.C. 882 ENR.AY.OVIED	-	16.520,00
INDIA. 892 CHENNAI. D.C.REAL	-	40.000,00
R.D.CONGO. 834.KINDI AY.GIJÓN	-	9.663,05
R.D.CONGO. 838.BADARA JCYLEON	-	1.800,00
PROVISION DE FONDOS AREAS	-	-56,29
TOTAL	1.113.508,10	1.018.815,09

NOTA.- 8 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Deudora		
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	687.743,83	409.128,77
Hacienda Pública, deudora por IVA	274,13	491,26
TOTAL	688.634,91	409.620,03
Acreedora		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	203,53	-
Hacienda Pública, acreedores por retenciones practicadas	13.701,84	12.876,03
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	13.332,65	11.622,82
TOTAL	27.238,02	24.498,85



Impuesto sobre beneficios

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Patronato de la Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales PYMESFL.

NOTA.- 9 EXISTENCIAS

La composición del epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Mercaderías Comercio Justo	7.284,16	6.502,45

NOTA.- 10 EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición del epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Cajas	891,39	969,11
Cuentas corrientes en bancos	763.646,29	905.270,75
TOTAL	764.537,68	906.239,86

La cuenta de Cajas se compone de la suma del total de cajas de las distintas Delegaciones que posee la Fundación.

NOTA.- 11 FONDO SOCIAL

El saldo de la cuenta “Dotación fundacional” está representado por la dotación inicial de la Fundación, realizada por la CONGREGACIÓN DE MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA (Misioneros Claretianos, Antigua Provincia de Castilla, hoy Provincia de Santiago) con fecha 11 de enero de 1996.



NOTA.- 12 INGRESOS Y GASTOS

12.1 Ingresos de la Actividad Propia

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL "Ingresos de la Actividad Propia" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Cuotas de asociados y afiliados	46.092,53	45.694,29
Aportaciones de usuarios	344.527,52	329.067,00
Ingresos de promociones y colaboradores Nota 12.4	159.589,94	155.457,71
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (Nota 13)	1.184.195,75	1.427.458,47
TOTAL	1.734.405,74	1.957.677,47

Cuotas de socios y afiliados

Aquí se recogen las aportaciones de socios y colaboradores de la Fundación, en función del medio por el cual sea la aportación.

Aportaciones de usuarios

Recoge las donaciones hechas por particulares o asociaciones para financiar las actividades de la Fundación.

Ingresos de promociones y colaboradores

Aquí se incluye el dinero que la Fundación recibe para llevar a cabo los apadrinamientos. Ver Nota 12.4

Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado

Recoge el dinero procedente de subvenciones públicas y privadas ejecutado durante el año 2025 en los proyectos llevados a cabo por la Fundación.

12.2 Gastos por ayudas y otros

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL "Gastos por ayudas y otros" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Ayudas monetarias	853.797,32	1.178.384,18
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	73.666,63	87.494,63
Gastos por colaboración	114.456,34	179.625
TOTAL	1.041.920,29	1.445.503,81




Ayudas Monetarias

Los criterios seguidos por la Fundación parten de organizaciones locales (países en vía de desarrollo), con experiencia acreditada y previa comprobación por parte de la Fundación de su capacidad y solvencia. Estas entidades envían propuestas de proyectos, las cuales son valoradas en base a los criterios en el Plan Estratégico 2022-2026 de la Fundación PROCLADE, por el cuerpo técnico de la fundación y/o el Patronato de la misma para ver la viabilidad del proyecto y ser presentado a financiadores. Además, el equipo técnico de la fundación forma parte de la formulación de todos los procesos y proyectos que las contrapartes locales realizan.

Durante el período de ejecución del proyecto se realiza la supervisión del mismo por los técnicos de la Fundación, realizándose informes de seguimiento y finales tanto económicos como narrativos.

Reintegro de subvenciones, donaciones y legados

Estas ayudas corresponden a actividades con recursos propios de la Fundación, principalmente el apadrinamiento de niños y niñas en países con necesidades especiales.

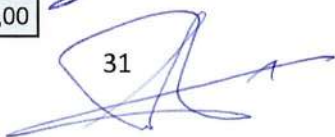
Gastos por colaboración

Aquí se incluyen las partidas financiadas con aportes propios destinadas a proyectos en terreno, tanto en España como en terceros países. Junto con la tabla contenida en “Gastos de funcionamiento” forma el epígrafe “Otros gastos de la actividad de la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL.

12.3 Otros gastos de la actividad

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL “Otros gastos de la actividad” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA Y OTROS	724,2	724,2
RENOVACIONES PROGRAMAS INFORMÁTICOS	4.419,88	4.989,70
RENOVACIONES Y MANTENIMIENTO	1.106,83	915,01
PROTECCIÓN DE DATOS	276,8	269,26
CONSULTORÍA	12.778,41	10.967,32
SERVICIO TECNICO INFORMATICO	-	44,17
GESTIÓN LABORAL	2.838,00	1.681,95
NOTARÍA	348,91	524,57
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	643,55	598,5
PRIMAS DE SEGUROS	4.834,19	3.077,69
SERVICIOS BANCARIOS	3.271,22	2.289,34
SUSCRIPCIONES, CUOTAS COORDINADORAS	6.700,75	7.349,04
TELÉFONO, FAX, INTERNET	4.781,72	4.509,00



31

TRANSPORTE - ESTANCIAS	33.518,80	26.454,57
SERVICIO DE LIMPIEZA	6.491,28	6.272,33
PRODUCTOS LIMPIEZA	23,56	318,39
MATERIAL Y GASTOS DE OFICINA	10.122,01	7.162,50
GASTOS ALARMA	637,8	817,95
SERVICIOS CONTROL HORARIOS	497,17	462,59
GASTOS CONTENEDORES	289,41	283,91
PUBLICIDAD, IMPRESIONES, SERVICIOS WEB	36.122,85	28.523,33
IMPRESIONES Y MATERIAL FOTOGRÁFICO	10.637,01	14.114,71
ENVÍOS Y CORREOS	3.826,07	4.541,43
USUARIOS MATERIAL /GRUPOS POSITIVOS	-	1.447,89
APOYO A LAS NECESIDADES BÁSICAS	677,59	555,98
GASTOS VARIOS	-	1.002,19
TOTAL	145.568,01	129.897,52

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL “Gastos de personal” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Cargas sociales	139.768,67	115.820,04
Sueldos y salarios	420.659,75	341.372,85
TOTAL	560.428,42	457.192,89

12.4 Apadrinamientos

Desde el año 2019, Fundación PROCLADE viene desarrollando un proceso de transformación organizativa orientado a integrar progresivamente los programas de apadrinamiento dentro de una estrategia más amplia de Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria. Este proceso ha supuesto la evolución de los modelos tradicionales de apadrinamiento hacia un sistema de intervención territorial basado en Áreas de Acción Territorial (AAT), consolidando una visión de desarrollo integral y sostenible alineada con la planificación estratégica de la Fundación. Durante el ejercicio 2025 se consolida plenamente este modelo de intervención territorial, quedando los programas de apadrinamiento integrados en las distintas Áreas de Acción Territorial donde Fundación PROCLADE desarrolla su actividad. De este modo, las aportaciones realizadas por padrinos y madrinan contribuyen al conjunto de las acciones implementadas en cada territorio, fortaleciendo procesos de desarrollo a medio y largo plazo, planteados para periodos de entre 10 y 15 años, y ampliando significativamente el impacto de las intervenciones sobre las comunidades beneficiarias.



Las Áreas de Acción Territorial constituyen unidades geográficas de intervención definidas a partir de territorios prioritarios de actuación y cuentan con una planificación propia, objetivos específicos, líneas de trabajo multisectoriales vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cronogramas de actuación y presupuestos integrados que combinan financiación pública y privada. Dentro de estas fuentes privadas, los programas de apadrinamiento continúan desempeñando un papel fundamental para garantizar la sostenibilidad y continuidad de los procesos impulsados en cada territorio.

Como resultado de esta estrategia de intervención, los programas de apadrinamiento han beneficiado durante el año 2025 de forma directa a 53.419 personas, entre niños, niñas, jóvenes, personas adultas y personas mayores. Asimismo, se estima que 499.420 personas han resultado beneficiarias indirectas a través de sus familias, comunidades y otros actores vinculados a los territorios donde se desarrollan las intervenciones. Estas cifras se encuentran igualmente integradas en el conjunto de las intervenciones de Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria desarrolladas por la Fundación en los distintos territorios de actuación.

Si bien el número de personas beneficiarias directas registradas durante 2025 es inferior al alcanzado en el ejercicio anterior, esta variación no responde a una reducción de la capacidad de intervención de la Fundación ni de los recursos destinados a los programas de apadrinamiento. La principal causa se encuentra en el menor volumen de proyectos de cooperación al desarrollo y acción humanitaria cofinanciados e integrados en las distintas Áreas de Acción Territorial durante el ejercicio, circunstancia que ha reducido el número total de personas alcanzadas directamente por las intervenciones vinculadas a dichos territorios. No obstante, los programas de apadrinamiento han continuado desempeñando un papel fundamental en el sostenimiento de los procesos territoriales impulsados por la Fundación, garantizando la continuidad de las acciones estratégicas y el acompañamiento a las comunidades participantes.

Los fondos procedentes de los programas de apadrinamiento se distribuyeron territorialmente conforme al siguiente detalle:

PROGRAMA APADRINAMIENTO	TIPOLOGÍA	INTEGRACIÓN ÁREA DE ACCIÓN TERRITORIAL	ESTADO PROGRAMA	TOTALES
CUBA: LA HABANA	PPMM	AAT LA HABANA	INICIAL III	16.168,68
CUBA: CUBA ORIENTAL	PPMM	AAT CUBA ORIENTAL	INICIAL III	16.046,14
REP. DOMINICANA: PANTOJA	NN	AAT PANTOJA	INICIAL III	6.466,32
REP. DOMINICANA: SFM	NN	AAT SAN FCO. MACORIS	INICIAL III	6.466,32
INDIA: KOLKOTA	NN	AAT KOLKOTA	CIERRE. Fase II Final	1.609,36
INDIA: CHENNAI	NN	AAT CHENNAI	CIERRE. Fase II Final	4.359,06
INDIA: CHENNAI	NN	AAT CHENNAI	TRANSICIÓN: ACCIONES DE CONFIANZA	3.944,83
UCRANIA: TRUSKAVETS Y BORYSLAV	NN y PPMM	AAT	INICIAL II	7.585,68
HAITÍ: NAZÓN	NN	AAT NAZÓN	CIERRE ANTICIPADO. Fase II	21.691,06

			Final	
HAÍTÍ: CAZALE	NN	AAT CAZALE	INICIAL III	24.641,53
HAI-DOM: ENRIQUILLO	NN	AAT BINACIONAL ENRIQUILLO	INICIAL III	31.000,69
COLOMBIA: CHOCÓ	NN	CHOCÓ	CIERRE ANTICIPADO. Fase II Final	15.694,51
COLOMBIA: MEDELLÍN	NN	MEDELLÍN	ACCIONES DE CONFIANZA	3.915,75
			TOTAL APADRINAMIENTO	159.589,94

A efectos de seguimiento y gestión, los programas se clasifican conforme a los siguientes estados de desarrollo:

- Estado "Inicial II": corresponde a programas que han superado satisfactoriamente su fase piloto y se encuentran en su segundo año de actividad dentro del Área de Acción Territorial.
- Estado "Inicial III": corresponde a programas que han superado las fases iniciales de implantación y que se encuentran plenamente integrados en la planificación estratégica del territorio, avanzando por tercer año consecutivo dentro del Área de Acción Territorial.
- Estado "Cierre. Fase II Final": identifica programas cuya finalización estaba prevista para ejercicios anteriores, pero cuyos procesos de cierre no pudieron completarse dentro de los plazos inicialmente establecidos. Durante el ejercicio 2025 se desarrollan las actuaciones necesarias para culminar definitivamente dichos procesos, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos y una finalización ordenada de las intervenciones.
- Estado "Cierre anticipado. Fase II Final": corresponde a programas cuya finalización se produjo de forma anticipada por circunstancias excepcionales que imposibilitaron la continuidad de la intervención, manteniéndose durante 2025 actuaciones específicas orientadas a completar el cierre definitivo de los procesos iniciados.
- Estado "Transición: Acciones de confianza": hace referencia a territorios donde, tras la finalización de una fase de intervención, se mantienen actuaciones limitadas orientadas a preservar las relaciones con los actores locales, evaluar nuevas oportunidades de colaboración y generar las condiciones necesarias para una eventual redefinición estratégica de la presencia institucional en el territorio.
- Estado "Acciones de confianza": identifica territorios en los que Fundación PROCLADE desarrolla actuaciones preliminares de acercamiento y fortalecimiento de relaciones con organizaciones y comunidades locales, con el objetivo de valorar la viabilidad de futuras intervenciones integradas en nuevas Áreas de Acción Territorial.

Los costes asociados a los programas de apadrinamiento se componen tanto de costes directos como de costes indirectos, cuya distribución y peso relativo varían en función del estado de desarrollo en que se encuentre cada programa o Área de Acción Territorial.

Los costes directos incluyen principalmente las transferencias de fondos destinadas a la ejecución de actividades en terreno, el fortalecimiento de las organizaciones socias, las acciones de



acompañamiento comunitario y aquellas actuaciones directamente vinculadas a las personas beneficiarias y a los procesos de desarrollo impulsados en cada territorio.

Por su parte, los costes indirectos comprenden aquellos gastos necesarios para garantizar la adecuada gestión, coordinación, seguimiento, evaluación, comunicación y administración de los programas, así como las actuaciones vinculadas a la consolidación de nuevas Áreas de Acción Territorial, la identificación de oportunidades de intervención, el fortalecimiento institucional y la supervisión técnica y financiera de las acciones desarrolladas.

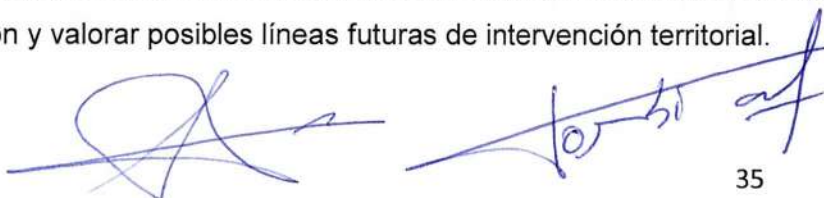
La proporción entre costes directos e indirectos puede variar significativamente. Esta distribución responde a las necesidades específicas de cada territorio y a la fase de desarrollo en la que se encuentra cada proceso de intervención. Así, los programas en estados iniciales o de acciones de confianza suelen requerir una mayor dedicación de recursos a tareas de análisis, planificación, fortalecimiento de capacidades y construcción de relaciones con los actores locales. Por el contrario, los programas más consolidados concentran un mayor volumen de recursos en la ejecución directa de actividades y en el apoyo a las comunidades beneficiarias. Asimismo, los programas que se encuentran en fase de cierre o transición pueden incorporar costes específicos asociados a la finalización ordenada de las intervenciones, la evaluación de resultados, la transferencia de responsabilidades y la rendición de cuentas de los procesos desarrollados.

Durante el ejercicio 2025 continúan los procesos de cierre iniciados en años anteriores en distintos territorios de intervención. En Haití, el Área de Acción Territorial de Nazón mantiene su situación de cierre anticipado debido al persistente deterioro de las condiciones de seguridad y al incremento de la violencia que afecta a la zona, circunstancias que continúan impidiendo la implementación de actividades con las garantías mínimas necesarias. En consecuencia, durante el ejercicio se desarrollan las actuaciones finales necesarias para completar la clausura definitiva de las intervenciones iniciadas en años anteriores, y que previsiblemente se alargarán hasta 2026.

De igual forma, el Área de Acción Territorial de Chocó (Colombia) continúa su proceso de cierre definitivo tras la decisión adoptada en ejercicios anteriores de no dar continuidad a la estrategia conjunta desarrollada con la contraparte local, al no haberse identificado las condiciones necesarias para consolidar una intervención sostenible en el territorio.

Por otra parte, durante el ejercicio 2025 se completan las fases finales de cierre de los programas desarrollados en Kolkata y Chennai (India). Estos procesos responden a la necesidad de concluir ordenadamente actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores, garantizando la adecuada finalización de los compromisos asumidos y la consolidación de los resultados alcanzados.

Asimismo, se mantienen actuaciones de transición en Chennai y se inician acciones de confianza en Medellín (Colombia), orientadas a fortalecer las relaciones con actores locales, analizar nuevas oportunidades de colaboración y valorar posibles líneas futuras de intervención territorial.

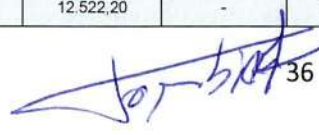
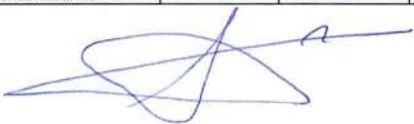


Cabe destacar que los gastos asociados a los programas de apadrinamiento ya no se encuentran concentrados exclusivamente en una partida presupuestaria específica, sino que forman parte de la estructura financiera global de las Áreas de Acción Territorial. De este modo, los recursos aportados por padrinos y madrinan contribuyen al sostenimiento integral de las actuaciones desarrolladas en cada territorio, incluyendo acciones de desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional, formación, acompañamiento técnico y gestión administrativa.

Asimismo, en la mayoría de los territorios las actuaciones financiadas a través de los programas de apadrinamiento se articulan conjuntamente con otros proyectos cofinanciados por diferentes entidades, principalmente administraciones públicas, lo que permite generar sinergias, optimizar recursos e incrementar el alcance y el impacto de las intervenciones desarrolladas en cada Área de Acción Territorial.

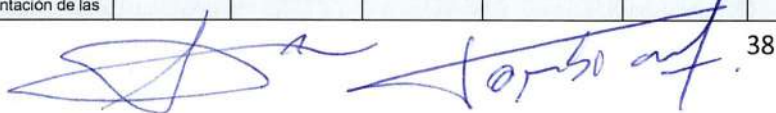
NOTA.- 13 DONACIONES Y SUBVENCIONES

ENTIDAD CONCEDENTE	TIPO	FINALIDAD Y/O ELEMENTO ADQUIRIDO	AÑO CONCESIÓN	APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO EN EJERCICIOS ANTERIORES	IMPUTADO EN EJERCICIO ACTUAL	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS
Diputación de Valencia	Administración autonómica	Derecho a la vivienda para 20 mujeres Irulares del Distrito de Viluppuram	2023	16/01/2024 - 15/01/2025	48.000,00	48.000,00	-	48.000,00
Ayuntamiento de Gijón	Administración local	Fortalecer y mejorar la calidad de la producción agrícola de las personas del barrio de Badara en Kinshasa, República Democrática del Congo.	2023	27/02/2024 - 26/02/2025	58.500,00	48.836,95	9.663,05	58.500,00
Junta de Castilla y León	Administración autonómica	Derecho a la alimentación para las familias de Badara en Kinshasa, República Democrática del Congo	2023	30/12/2023- 29/12/2024	44.507,00	42.707,00	1.800,00	44.507,00
Ayuntamiento de Castrillón	Administración local	HUELLAS: Estrategia de fortalecimiento a los procesos de memoria justicia y verdad de las organizaciones y familiares víctimas de desaparición forzada en el medio y bajo Atrato Colombiano.	2023	31/12/2023- 30/12/2024	1.730,77	1.730,77	-	1.730,77
Ayuntamiento de Langreo	Administración local	HUELLAS: Estrategia de fortalecimiento a los procesos de memoria justicia y verdad de las organizaciones y familiares víctimas de desaparición forzada en el medio y bajo Atrato Colombiano.	2023	31/12/2023 - 31/12/2024	4.913,80	4.913,80	-	4.913,80
SED	Organismo privado	HUELLAS: Estrategia de fortalecimiento a los procesos de memoria justicia y verdad de las organizaciones y familiares víctimas de desaparición forzada en el medio y bajo Atrato Colombiano.	2023	31/12/2023- 30/12/2024	10.000,00	10.000,00	-	10.000,00
PROYDE	Organismo privado	HUELLAS: Estrategia de fortalecimiento a los procesos de memoria justicia y verdad de las organizaciones y familiares víctimas de desaparición forzada en el medio y bajo Atrato Colombiano.	2023	31/12/2023- 30/12/2024	10.000,00	10.000,00	-	10.000,00
Junta de Castilla-La Mancha	Administración autonómica	Garantizar el Derecho a servicios de saneamiento e higiene adecuados y fortalecer la salud comunitaria en las comunidades de la zona Sabambon (Haití)	2023	30/12/2023 - 28/03/2025	60.000,00	57.328,33	2.671,67	60.000,00
Generalitat Valenciana	Administración autonómica	Contribuir a disminuir las enfermedades infecciosas y la mortalidad prematura en la zona de Cazale en Haití.	2023	01/03/2024 - 28/02/2025	70.000,00	58.914,17	11.085,83	70.000,00
Premios Natura	Organismo privado	Bosques de Vida	2024	15/12/2024 - 14/12/2025	24.000,00	-	24.000,00	24.000,00
Gobierno de Aragón	Administración autonómica	Fortalecimiento la Salud Comunitaria y mejora de servicios de Saneamiento e Higiene en Sabambon y Mathurin (Haití)	2023	23/02/2024 - 28/02/2025	149.708,46	149.708,46	-	149.708,46
Ayuntamiento Avilés	Administración local	Apoyo a la formación profesional y la integración de los jóvenes en las zonas urbanas	2023	29/01/2024 - 28/01/2025	12.522,20	12.522,20	-	12.522,20



Diputación de Burgos	Administración autonómica	Ampliación del impacto de las mejoras en la seguridad alimentaria de las familias vulnerables de Koudougou a través de la producción de huertas comunitarias y formación de horticultura y ganadería. FASE III	2023	30/11/2023 - 29/11/2024	26.596,00	26.596,00	-	26.596,00
Comunidad de Madrid	Administración autonómica	Fortalecer la soberanía alimentaria y el acceso al empleo de las comunidades del Área de Acción Territorial de Enriquillo	2023	20/02/2024 - 19/02/2025	59.990,00	56.991,00	2.999,00	59.990,00
Diputación de Valencia	Administración autonómica	Derecho a una Vivienda Adecuada para las mujeres Musahar de los pueblos de Jharkhand en la India	2024	01/02/2025 - 31/03/2026	60.000,00	-	58.228,00	58.228,00
Diputación de Zaragoza	Administración autonómica	Empoderamiento de las mujeres Irulares Dalit a través de la formación profesional para su autonomía económica. India	2024	01/01/2025 - 28/02/2026	25.000,00	-	22.896,00	22.896,00
Diputación Ciudad Real	Administración autonómica	Mejora del acceso, la calidad y la equidad en la educación del alumnado de la escuela primaria St. Claret, Karumathur, distrito de Madurai, Tamil Nadu, India	2024	01/01/2025 - 30/06/2025	40.000,00	-	40.000,00	40.000,00
Junta de Castilla y León	Administración autonómica	Derecho a la Salud y fortalecimiento de la participación comunitaria de la población de Kwango, RDC. Fase III	2024	31/12/2024 - 30/12/2025	45.900,00	-	44.100,00	44.100,00
Ayuntamiento de Segovia	Administración local	HUELLAS: Estrategia de fortalecimiento a los procesos de memoria justicia y verdad de las organizaciones y familiares víctimas de desaparición forzada en el medio y bajo Atrato Colombiano.	2024	31/12/2023 - 30/12/2024	15.000,00	15.000,00	-	15.000,00
Generalitat Valenciana	Administración autonómica	Fortalecimiento y consolidación de la salud comunitaria en Cazale, Haití	2024	01/04/2025 - 31/05/2026	70.000,00	-	62.207,01	62.207,01
Fundación La Caixa	Organismo privado	Salud en comunidad: participación comunitaria por el derecho a la salud en Sabambon y Mathurin, Haití.	2024	01/12/2024 - 30/11/2025	34.999,30	-	34.999,30	34.999,30
Junta Castilla-La Mancha	Administración autonómica	Participación comunitaria para alcanzar la soberanía alimentaria de las mujeres y familias en la comunidad rural de Nenpal al Oeste de Haití	2024	01/02/2025 - 31/01/2026	59.756,00	-	53.642,30	53.642,30
AYUNTAMIENTO DE ELDA	Administración local	Ampliación del impacto de las mejoras en la seguridad alimentaria de las familias vulnerables de Koudougou a través de la producción de huertas comunitarias y formación de horticultura y ganadería. FASE III	2024	01/01/2024 - 31/12/2024	13.780,44	13.780,44	-	13.780,44
Diputación de Valladolid	Administración autonómica	Agua, salud y saneamiento para mejorar la calidad de vida de mujeres y niños en Koudougou Burkina Faso	2024	13/02/2025 - 12/02/2026	27.274,75	-	27.274,75	27.274,75
Ayuntamiento de Valencia	Administración local	Ayisyen: Fortalecimiento de la Salud Comunitaria y mejora de los servicios de saneamiento e higiene sostenibles, con las mujeres de Sabambon y Mathurin (Haití)	2024	01/02/2024 - 28/02/2025	26.600,00	20.534,97	6.065,03	26.600,00
Ayuntamiento de Oviedo	Administración local	Fortalecer la soberanía alimentaria y el acceso al empleo de las comunidades del Área de Acción Territorial de Enriquillo.	2024	01/01/2024 - 31/07/2025	21.880,00	21.880,00	-	21.880,00
Comunidad de Madrid	Administración autonómica	Fortalecer la soberanía alimentaria y el acceso al empleo de las comunidades del Área de Acción Territorial de Enriquillo.* Fase II	2024	12/02/2025 - 11/02/2026	40.516,00	-	32.106,30	32.106,30
Ayuntamiento de Oviedo	Administración local	Fortalecer la soberanía alimentaria y el acceso al empleo de las comunidades del Área de Acción Territorial de Enriquillo.* Fase I y II	2024	12/02/2025 - 31/07/2025	16.520,00	-	16.520,00	16.520,00
Diputación de Zaragoza	Administración autonómica	Reconstruyendo Vínculos: Transformación familiar integral mediante programas formativos socioeconómicos a mujeres Dalit y programas de acompañamiento socioterapéutico familiar en Dindigul, India.	2025	01/01/2026 - 31/12/2026	25.000,00	-	-	-
Diputación de Valencia	Administración autonómica	Empoderamiento económico y fortalecimiento organizativo de mujeres Dalit en Karumathur mediante formación en derechos y medios de vida sostenibles.	2025	01/03/2026 - 28/02/2027	60.000,00	-	-	-
Diputación de Ciudad Real	Administración autonómica	Reconstruyendo Vínculos: Transformación familiar integral mediante programas formativos socioeconómicos a mujeres Dalit y programas de acompañamiento socioterapéutico familiar en Dindigul, India.	2025	01/12/2025 - 30/06/2026	40.000,00	-	-	-

Principado de Asturias	Administración autonómica	Creación de una asociación agro-piscícola de mujeres productoras en Kindi, como medio de emancipación, autonomía y fortalecimiento de la seguridad alimentaria en la región.	2025	30/08/2025 - 29/10/2026	109.600,00	-	86.320,32	86.320,32
Ayuntamiento de Segovia	Administración local	Creación de una asociación agro-piscícola de mujeres productoras en Kindi, como medio de emancipación, autonomía y fortalecimiento de la seguridad alimentaria en la región.	2025	30/08/2025 - 28/08/2026	5.728,80	-	5.728,80	5.728,80
Ayuntamiento de Gijón	Administración local	Fortalecer y mejorar la calidad de la producción agrícola de las personas del barrio de Badara en Kinshasa, República Democrática del Congo. Fase II.	2025	01/02/2026 - 31/01/2027	65.000,00	-	-	-
Junta de Castilla y León	Administración autonómica	Educación que Transforma: Garantizar el Derecho a la Educación Básica y la Formación Profesional para Mujeres Jóvenes de Badara.	2025	29/12/2025 - 28/12/2026	50.363,00	-	-	-
Ayuntamiento de Valladolid	Administración autonómica	Tejiendo Futuro: mujeres jóvenes construyendo su autonomía a través de la formación profesional en Badara, RDC.	2025	29/12/2025 - 30/06/2026	18.410,38	-	-	-
Ayuntamiento de Cartagena	Administración local	Salud en comunidad: participación comunitaria por el derecho a la salud en Sabambon y Mathurin, Haití.	2025	01/01/2025 - 31/12/2025	12.000,00	-	12.000,00	12.000,00
Generalitat Valenciana	Administración autonómica	Fortalecimiento y consolidación de la Salud Comunitaria. Infraestructura de saneamiento y salud preventiva.	2025	PENDIENTE COBRO PARA INICIAR	80.000,00	-	-	-
Ayto. de Oviedo	Administración local	Proyecto de desarrollo integral en Cazale: combatir la crisis sanitaria fomentando la salud comunitaria, saneamiento básico y seguridad alimentaria	2025	01/07/2025 - 31/12/2026	51.200,00	-	1.800,00	1.800,00
Premios ABC (Proyecto 848)	Organismo privado	Fortalecer la soberanía alimentaria y el acceso al empleo de las comunidades del Área de Acción Territorial de Enriquillo	2023	20/02/2024 - 19/02/2025	20.000,00	20.000,00	-	20.000,00
Ayuntamiento de Langreo	Administración local	Fortalecer la soberanía alimentaria y el acceso al empleo de las comunidades del Área de Acción Territorial de Enriquillo.* Fase I Y II	2025	15/02/2025 - 14/02/2026	4.355,34	-	4.355,34	4.355,34
Ayto. de Coslada	Administración local	Fortalecer la soberanía alimentaria y el acceso al empleo de las comunidades del Área de Acción Territorial de Enriquillo.* Fase I Y II	2025	12/02/2025 - 31/03/2026	6.010,00	-	6.010,00	6.010,00
Ayto. de Puertollano	Administración local	Fortalecer la soberanía alimentaria y el acceso al empleo de las comunidades del Área de Acción Territorial de Enriquillo.* Fase I Y II	2025	15/02/2025 - 31/12/2025	10.000,00	-	10.000,00	10.000,00
Ayto. de Elda	Administración local	Fortalecer la soberanía alimentaria y el acceso al empleo de las comunidades del Área de Acción Territorial de Enriquillo.* Fase I Y II	2025	01/01/2025 - 31/12/2025	19.991,42	-	19.991,42	19.991,42
Ayto. de Llanera	Administración local	Fortalecer la soberanía alimentaria y el acceso al empleo de las comunidades del Área de Acción Territorial de Enriquillo.* Fase I Y II	2025	01/01/2025 - 31/12/2025	1.347,44	-	1.347,44	1.347,44
Ayuntamiento de Valencia	Administración local	Fortalecimiento de la producción ganadera de las comunidades del Área de Acción Territorial de Enriquillo	2025	01/03/2025 - 28/02/2026	60.000,00	-	52.290,41	52.290,41
Ayuntamiento de Valladolid	Administración local	Ayuda humanitaria como respuesta a la inseguridad alimentaria de la población haitiana en zona fronteriza entre Savanne-bombe y Sabana Real (Haití-República Dominicana)	2025	01/03/2026 - 30/06/2026	13.500,00	-	-	-
Región de Murcia	Administración autonómica	Fortalecer la soberanía alimentaria y acceso a agua de riego de las comunidades de Sabmabón y Mathurin, en la frontera entre Haití y República Dominicana	2025	01/02/2026 - 31/01/2027	24.968,37	-	-	-
Ayuntamiento de Valencia	Administración local	Fortalecimiento de la producción ganadera de las comunidades rurales haitianas y dominicanas del territorio fronterizo del lago Enriquillo. Fase II	2025	01/03/2026 - 28/02/2027	60.000,00	-	-	-
Gobierno de La Rioja	Administración autonómica	Brotes de agua: gobernanza comunitaria, seguridad hídrica y agricultura sostenible en Savanne-Bonne y Mathurin, en la zona fronteriza Haití-República Dominicana	2025	01/03/2026 - 28/02/2027	100.000,00	-	-	-
Comunidad de Madrid	Administración autonómica	Mujeres Líderes Q'eqchi: Empoderamiento de las mujeres mayas y fortalecimiento del Derecho a la alimentación de las	2025	19/01/2026 - 18/01/2027	77.800,00	-	-	-



		familias rurales en Raxuhá, Guatemala.						
DIAKONIEFONDS 2025	Organismo privado	Proyecto Juventud Indígena - Centro Agroecológico Yvytymi	2025	01/03/2026 - 30/11/2026	10.308,64	-	-	-
Junta de Castilla-La Mancha	Administración autonómica	Acción Humanitaria frente a la inseguridad alimentaria consecuencia del aumento de la violencia y la inestabilidad política en Haití.	2024	21/06/2024 - 20/06/2025	25.000,00	12.500,00	12.500,00	25.000,00
Gobierno de Cantabria	Administración autonómica	Acción Humanitaria frente a la crisis alimentaria y sanitaria de Nazon (Puerto Príncipe) y la zona rural de Cazale. Haití.	2024	01/12/2024 - 30/11/2025	48.273,60	4,51	48.269,09	48.273,60
Principado de Asturias	Administración autonómica	Acción Humanitaria frente a la crisis alimentaria y sanitaria de Nazon (Puerto Príncipe) y la zona rural de Cazale.	2024	12/09/2024 - 11/09/2025	50.000,00	37.880,29	12.119,71	50.000,00
Ayuntamiento de Valladolid	Administración local	Acción Humanitaria frente a la crisis alimentaria y sanitaria de Nazon (Puerto Príncipe) y la zona rural de Cazale. Haití.	2024	16/06/2024 - 15/06/2025	13.480,20	-	13.480,20	13.480,20
Región de Murcia	Administración autonómica	Acción Humanitaria frente a la inseguridad alimentaria consecuencia del aumento de la violencia y la inestabilidad política en Haití.	2024	01/01/2025 - 31/12/2025	30.000,00	-	30.000,00	30.000,00
Diputación de Valladolid	Administración autonómica	Acción Humanitaria frente a la crisis alimentaria y sanitaria de Nazon (Puerto Príncipe) y la zona rural de Cazale. Haití.	2024	01/02/2025 - 31/01/2026	23.533,57	-	23.533,57	23.533,57
Principado de Asturias	Administración autonómica	Ayuda Humanitaria como respuesta a la inseguridad alimentaria consecuencia del aumento de la violencia, la inestabilidad política y el desplazamiento forzoso en la zona rural de Cazale - Haití.	2025	01/07/2025 - 30/06/2026	50.000,00	-	24.255,30	24.255,30
Comunidad de Madrid	Administración autonómica	Acción Humanitaria frente a la crisis alimentaria y sanitaria a la población haitiana y dominicana de Enriquillo (Haití y República Dominicana)	2024	01/01/2025 a 31/03/2026	80.000,00	-	72.495,07	72.495,07
Gobierno de Cantabria	Administración autonómica	Ayuda Humanitaria como respuesta a la inseguridad alimentaria como consecuencia del aumento de la violencia, la inestabilidad política y del desplazamiento forzoso en Cazale.	2025	01/12/2025 - 30/11/2026	40.008,00	4,51	-	4,51
Ayto. de Valladolid	Administración local	Ayuda humanitaria como respuesta a la inseguridad alimentaria de la población haitiana en zona fronteriza entre Savanne-bombe y Sabana Real (Haití-República Dominicana)	2025	01/03/2026 - 30/06/2026	13.500,00	-	-	-
Comunidad de Madrid	Administración autonómica	Acción Humanitaria frente a la crisis alimentaria y los desplazamientos forzados por violencia extrema de la población haitiana a las comunidades fronterizas ubicadas cerca del lago Enriquillo (Haití y República Dominicana)	2025	01/02/2026 - 31/01/2027	80.000,00	-	-	-
Región de Murcia	Administración autonómica	Ayuda humanitaria como respuesta a la inseguridad alimentaria de la población haitiana que ha migrado forzosamente a las Comunidades de Palmas (Haití), Los Bolos y El Mainel (República Dominicana)	2025	01/02/2026 - 31/01/2027	30.000,00	-	-	-
Junta Castilla la Mancha	Administración autonómica	Ayuda de emergencia a familias de Kindi afectadas por la crisis sanitaria y alimentaria derivada del conflicto armado interno en RDC	2025	15/04/2025 - 14/01/2026	30.000,00	-	27.900,00	27.900,00
Comunidad de Madrid	Administración autonómica	Construyendo un Mundo Justo desde Madrid: Transformando Realidades a través del Comercio Justo	2023	20/02/2024 al 19/02/2025	9.954,00	-	-	-
Comunidad de Madrid	Administración autonómica	Construyendo un Mundo Justo desde Madrid: Transformando Realidades a través del Comercio Justo	2023	20/02/2024 al 19/02/2025	9.954,00	3.375,90	6.578,10	9.954,00
Ayuntamiento de Valencia	Administración local	Valencia Crea Conexiones Globales para un Futuro Sostenible	2024	22/3/2024 al 21/3/2025	29.831,38	23.406,13	6.425,25	29.831,38
Junta de Castilla y León	Administración autonómica	Caminando con Castilla y León hacia un Mundo Sostenible	2024	18/12/2024 al 18/12/2025	16.000,00	-	16.000,00	16.000,00
Principado de Asturias	Administración autonómica	Consumo conciencia: Conexiones Globales por un Futuro Sostenible (Asturias)	2024	1 noviembre 2024 al 30 octubre 2025	18.000,00	1.800,00	16.200,00	18.000,00
Ayuntamiento de Gijón	Administración local	Caminando con Gijón hacia un modelo de vida sostenible (Gijón)	2024	05/02/2025 al 04/02/2026	7.000,00	-	5.606,66	5.606,66
Ayuntamiento de Valencia	Administración local	Valencia hacia un consumo justo y responsable. Escape Room Virtual sobre el ODS 12.	2024	13/01/2025 al 12/01/2026	20.000,00	-	18.523,50	18.523,50

Comunidad de Madrid	Administración autonómica	Consume Conciencia: Conexiones Globales por un Futuro Sostenible	2024	15/02/2025 al 14/02/2026	10.000,00	-	8.650,00	8.650,00
Principado de Asturias	Administración autonómica	Personas que Cuentan y te Cuentan Unidas Contra el Hambre*	2025	01/11/2025 al 26/11/2026	18.000,00	-	-	-
Gobierno de Cantabria	Administración autonómica	Personas que Cuentan y te Cuentan Unidas Contra el Hambre*	2025	15/12/2025 al 14/12/2026	20.166,67	-	652,85	652,85
Ayuntamiento de Gijón	Administración local	Jugando con Gijón por el Hambre Cero	2025	20/02/2026 al 19/02/2027	6.300,00	-	-	-
Comunidad de Madrid	Administración autonómica	Personas que Cuentan y te Cuentan Unidas Contra el Hambre*	2025	13/02/2026 al 12/02/2027	10.000,00	-	-	-
Diputación de Zaragoza	Administración autonómica	Ayudas Directas a Personas vulnerables en Madrid	2025	01/11/2025 al 31/10/2026	18.000,00	-	-	-
Junta de Castilla y León	Administración autonómica	Personas que Cuentan y te Cuentan Unidas Contra el Hambre*	2025	19/12/2025 al 18/12/2026	16.000,00	-	-	-
Gobierno de La Rioja	Administración autonómica	Personas que Cuentan y te Cuentan Unidas Contra el Hambre*	2025	01/03/2026 al 28/02/2027	20.987,05	-	-	-
Diputación de Ciudad Real	Administración autonómica	Espacio de Cuidados y Grupos Positivos PUERTOLLANO	2024	1 julio 2024 - 30 junio 2025	10.000,00	4.820,00	5.180,00	10.000,00
Fundación La CAIXA	Organismo privado	ESPACIO DE CUIDADOS Y SALUD EMOCIONAL (Madrid)	2024	1 julio 2024 - 30 junio 2025	40.000,00	20.807,31	19.192,69	40.000,00
Fundación La CAIXA	Organismo privado	Espacio de Cuidados (PUERTOLLANO)	2024	1 octubre 2024 al 1 de octubre 2025	38.475,00	4.524,25	33.950,75	38.475,00
Fundación La CAIXA	Organismo privado	Acompañamiento emocional y sanación del trauma y acompañamiento en trámites y gestiones burocráticas, (VALENCIA)	2024	15/11/2024 al 31/12/2025	20.000,00	3.083,34	16.916,66	20.000,00
Plataforma del Tercer Sector - Gobierno de España	Administración autonómica	Emergencia DANA Tercer Sector - VALENCIA	2024	01/01/2025 - 31/03/2026	50.000,00	-	48.500,00	48.500,00
Ayuntamiento de Puertollano	Administración local	Espacio de Cuidados y Grupos Positivos PUERTOLLANO	2025	01/01/2025 al 31/12/2025	3.000,00	-	3.000,00	3.000,00
Diputación de Ciudad Real	Administración autonómica	Espacio de Cuidados y Grupos Positivos PUERTOLLANO	2025	01/08/2025 al 30/09/2026	10.000,00	-	3.442,85	3.442,85
Fundación SANTANDER	Organismo privado	Unidos por la Educación: desarrollo integral con niños/as adolescentes y sus familias en Ciudad Real	2025	01/01/2025 al 31/12/2025	20.000,00	-	20.000,00	20.000,00
Asociación ARCORES	Organismo privado	Emergencia DANA VALENCIA Espacio de cuidados	2025	01/01/2025 al 30/04/2026	50.563,00	-	34.722,44	34.722,44
Fundación La CAIXA	Organismo privado	Empoderamiento jurídico y salud emocional en Valencia,	2025	01/11/2025 al 31/10/2026	40.000,00	-	-	-
Fundación Fomento Hispania	Organismo privado	Ayudas Directas a Personas vulnerables en Madrid	2025	01/01/2025 al 31/12/2025	5.999,09	-	5.999,09	5.999,09
Caixa Bank	Organismo privado	Ayudas Directas a Personas vulnerables en Madrid	2025	01/11/2025 al 30/04/2026	5.500,00	-	-	-
TOTAL					3.040.803,67	731.650,33	1.184.195,75	1.915.846,08

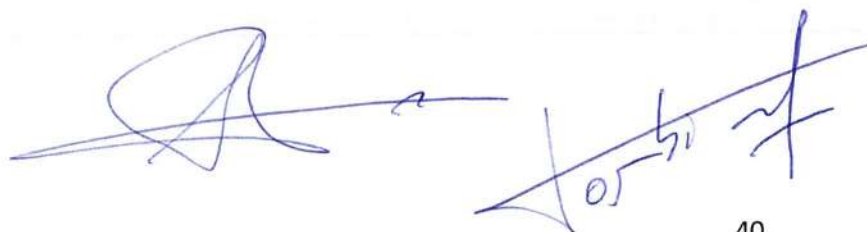
NOTA.- 14 OTRA INFORMACIÓN

Los miembros de Patronato no han percibido remuneración alguna por el desempeño de su cargo ni por otros conceptos.

El número medio de personas empleadas en ambos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Total personal medio	16,96	13,34

No hay incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% al no tener la Fundación personal con discapacidad.



La Fundación se encuentra en medio de un litigio laboral por un despido improcedente. Se estima que la indemnización podría ascender a 7.500,00 euros, y la probabilidad de perder el juicio se considera posible.

NOTA.- 16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El detalle del saldo al cierre con otras partes vinculadas en 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Solidaridad y Misión	34.000,00	31.134,13

El saldo corresponde al apadrinamiento y donativos para gastos generales de la Fundación por parte de nuestra parte vinculada Solidaridad y Misiones. Dentro de las donaciones pendientes de recibir, una de ellas está dirigida a Rusia para el proyecto que gestiona Proclade para ayudar a personas sin hogar en Murmansk, Rusia.

NOTA.- 17 ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

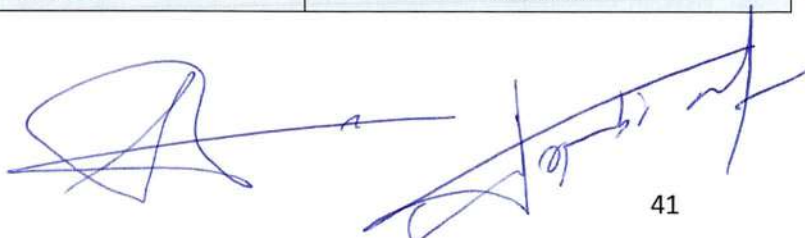
Actividades propias:

Identificación de la actividad 1	
Denominación	Programas y proyectos de desarrollo
Lugar de desarrollo	África, América Latina, Asia y Europa.

Descripción de la actividad
Colaborar con el desarrollo de los pueblos más necesitados del Planeta, mediante la promoción del bienestar humano, la justicia y la paz social.
Promover el voluntariado social para el desarrollo, y sensibilizar a los ciudadanos del "Norte" sobre la situación de los pueblos necesitados del Planeta, procurando una mayor conciencia cívica que vaya realizando la solidaridad internacional para el desarrollo de los pueblos.

Recursos humanos empleados en la actividad		
Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	20	14.635
Personal voluntario	170	12.240

Beneficiarios de la actividad		
	Beneficiarios directos (número de personas)	Beneficiarios Indirectos (número de personas)
Cooperación al desarrollo	171.135	1.502.924



Recursos económicos de la actividad:

RECURSOS	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	-1.041.920,29	-	-1.041.920,29
a) Ayudas monetarias	-1.041.920,29	-	-1.041.920,29
Gastos de personal	-294.261,01	-	-294.261,01
Otros gastos de la actividad	-32.305,52	-66.278,30	-98.583,82
a) Servicios exteriores	-32.305,52	-66.278,30	-98.583,82
Amortización y deterioro del inmovilizado	-	-1.998,94	-1.998,94
Total gastos	-1.368.486,82	-68.277,24	-1.436.764,06

Identificación de la actividad 2	
Denominación	Espacio de Cuidados y Liderazgos Positivos
Lugar de desarrollo	España, Rusia, Francia y Suiza

Descripción de la actividad
Iniciativa para apoyar y acompañar a personas en situación de vulnerabilidad en sus diferentes problemáticas sociales (empleo, formación, gestiones burocráticas, asesoría jurídica, acompañamiento emocional, acceso a la sanidad, etc.), además de fomentar la creación de redes de apoyo a través del desarrollo de tres grupos terapéuticos: "Duelo migratorio", "Amores libres y relaciones sanas" y "Soledad y mal vivencias diarias".

Recursos humanos empleados en la actividad		
Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	19	7.035
Personal voluntario	120	12.135

Beneficiarios de la actividad		
	Beneficiarios directos (número de personas)	Beneficiarios Indirectos (número de personas)
Acción Social	3.638	13.650

Recursos económicos de la actividad:

RECURSOS	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Gastos de personal	-249.333,16	-	-249.333,16
Otros gastos de la actividad	-7.623,81	-12.362,83	-19.986,64
a) Servicios exteriores	-7.623,81	-12.362,83	-19.986,64
Amortización del inmovilizado	-	-648,57	-648,57
Total gastos	-256.956,97	-13.011,40	-269.968,37

Actividades mercantiles:



Identificación de la actividad 3	
Denominación	Comercio Justo
Lugar de desarrollo	España: Galicia, Asturias, Cantabria, La Rioja, Aragón, Madrid, Castilla-La Mancha y Castilla y León.

Descripción de la actividad
El Comercio Justo es un modo de comercio basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, buscando una mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye a un desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores y trabajadores marginados, especialmente en el Sur de España. Las organizaciones de Comercio Justo, junto con los consumidores, están implicadas activamente en apoyar a los productores, sensibilizar y desarrollar campañas para conseguir cambios en las reglas y prácticas del comercio internacional convencional.

Recursos humanos empleados en la actividad		
Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	4	803
Personal voluntario	50	3.600

Recursos económicos de la actividad:

RECURSOS	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-390,93	-	-390,93
Aprovisionamientos	-18.918,11	-	-18.918,11
Gastos de personal	-16.834,25	-	-16.834,25
Otros gastos de la actividad	-76,90	-1.793,70	-1.870,60
a) Servicios exteriores	-76,90	-1.793,70	-1.870,60
Amortización del inmovilizado	-	-84,41	-84,41
Total gastos	-36.220,19	-1.878,11	-38.098,30

Resumen actividades propias y mercantiles.

Recursos obtenidos de las actividades:

Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación	
Ingresos	Importe
Ventas de las actividades mercantiles	23.613,66
Variación de existencias	1.172,64
Subvenciones del sector público	965.914,82
Subvenciones del sector privado	218.280,93
Aportaciones privadas	550.209,99
Otros ingresos	8.568,97
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.767.761,01

Recursos empleados de las actividades:



Resultado del ejercicio 2025	
Recursos totales obtenidos	1.767.761,01
Recursos totales empleados	-1.771.097,83
RESULTADO DEL EJERCICIO	-3.336,82

RECURSOS	REALIZADO ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A LAS ACTIVIDADES	TOTAL REALIZADO
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	-1.041.920,29	-	-1.041.920,29
a) Ayudas monetarias	-1.041.920,29	-	-1.041.920,29
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-390,93	-	-390,93
Aprovisionamientos	-18.918,11	-	-18.918,11
Gastos de personal	-560.428,42	-	-560.428,42
Otros gastos de la actividad	-120.441,06	-25.126,95	-145.568,01
a) Servicios exteriores	-120.441,06	-25.126,95	-145.568,01
Amortización del inmovilizado	-2.731,92	0,00	-2.731,92
Otros	-	-1.140,15	-1.140,15
Total gastos	-1.744.830,73	-26.267,10	-1.771.097,83

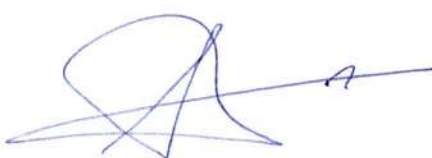
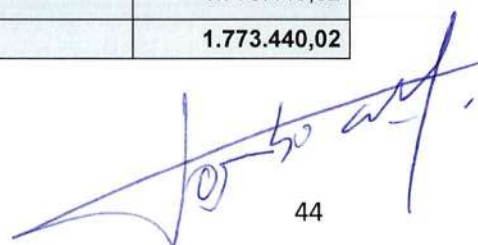
NOTA.- 18 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Determinación de la base de cálculo y renta a destinar del ejercicio:

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	-3.336,82
Ajustes (+) del resultado contable	-
Dotaciones a la amortización y pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a las actividades propias	2.731,92
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones y pérdidas por deterioro de inmovilizado)	1.770.708,10
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores	-
Total ajustes (+)	-
Ajustes (-) del resultado contable	-
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	-
DIFERENCIA: BASE DE CÁLCULO	1.770.103,20
Porcentaje	70%
Renta a destinar	1.239.072,24

Recursos aplicados en el ejercicio a cumplimiento de fines:

RECURSOS	IMPORTE
Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	1.773.440,02
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	1.773.440,02

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR	PORCENTAJE A DESTINAR	RECURSOS DESTINADOS A FINES
01/01/2021 - 31/12/2021	-5.810,45	1.459.204,65	1.453.394,20	1.017.375,94	70	1.456.601,82
01/01/2022-31/12/2022	3.073,36	1.504.198,49	1.507.271,85	1.055.090,30	70	1.497.600,38
01/01/2023-31/12/2023	-7.996,62	1.792.595,48	1.784.598,86	1.249.219,20	70	1.796.910,66
01/01/2024-31/12/2024	68.862,85	1.989.642,41	2.058.505,26	1.440.953,68	70	1.986.183,90
01/01/2025-31/12/2025	-3.336,82	1.773.440,02	1.770.103,20	1.239.072,24	70	1.773.440,02

EJERCICIO	2021	2022	2023	2024	2025	Total
01/01/2021-31/12/2021	1.459.204,65	-	-	-	-	1.459.204,65
01/01/2022-31/12/2022	-	1.504.198,49	-	-	-	1.504.198,49
01/01/2023-31/12/2023	-	-	1.792.595,48	-	-	1.792.595,48
01/01/2024-31/12/2024	-	-	-	1.989.642,41	-	1.989.642,41
01/01/2025-31/12/2025	-	-	-	-	1.773.440,02	1.773.440,02

Recursos aplicados en el ejercicio:

	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	DEUDA	GASTOS COMUNES A LA ACT. PROPIA
1. Gastos en cumplimiento de fines	-	-	-	1.773.440,02
TOTAL (1+2)	-	-	-	1.773.440,02

Ajustes positivos del resultado contable:

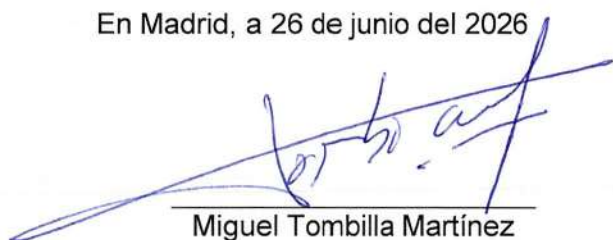
PARTIDA DE RESULTADOS	Nº CUENTA	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	DOTACIÓN DEL EJERCICIO A LA AMORTIZACIÓN DEL ELEMENTO PATRIMONIAL	IMPORTE TOTAL AMORTIZADO DEL ELEMENTO PATRIMONIAL
10. Amortización del inmovilizado	680	CRM CANNON THERAISER	-	8.881,40
10. Amortización del inmovilizado	680	PÁGINA WEB	-	635,25
10. Amortización del inmovilizado	681	XGIMI Z6 POLAR HD PROYECTOR	-	599,99
10. Amortización del inmovilizado	681	INSTALACIÓN RAMPA ACCESO	2.371,44	4.387,16
10. Amortización del inmovilizado	681	PORTATIL LENOVO	76,01	76,01
10. Amortización del inmovilizado	681	PORTATIL ACER	85,55	85,55
10. Amortización del inmovilizado	681	PORTATIL LENOVO (UD1)	99,46	99,46
10. Amortización del inmovilizado	681	PORTATIL LENOVO (UD2)	99,46	99,46
		Total	2.731,92	14.864,28

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	AFECCIÓN
206 Aplicaciones informáticas	CRM CANNON THERAISER	30/06/2019	8.881,40	8.881,40	Fines
206 Aplicaciones informáticas	PÁGINA WEB	01/04/2021	635,25	635,25	Fines
217 Equipos para procesos de información	XGIMI Z6 POLAR HD PROYECTOR	16/05/2019	599,99	599,99	Fines
212 Instalaciones técnicas	RAMPA DE ACCESO	16/04/2024	19.762,06	4.387,16	Fines
217 Equipos para procesos de información	ORDENADOR LENOVO - UD1	08/05/2025	479,00	99,46	Fines
217 Equipos para procesos de información	PORTATIL LENOVO V15	18/03/2025	388,16	76,01	Fines
217 Equipos para procesos de información	PORTATIL ACER	08/05/2025	529,00	85,55	Fines
217 Equipos para procesos de información	ORDENADOR LENOVO - UD2	08/05/2025	479,00	99,46	Fines
TOTAL			31.753,86	14.864,28	

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	AFECCIÓN
30 Bienes destinados a la actividad	Existencias productos Comercio Justo	31/12/2025	7.284,16	Fines

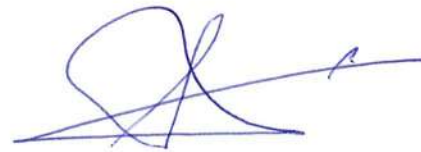
CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	AFECCIÓN
250. Participaciones a largo plazo en partes vinculadas	Participación Cooperativa FIARE	28/11/2012	2.608,50	Resto
250. Acciones Inditex Santander	Acciones	31/12/2025	4.169,16	Resto
250. Acciones Telefonica Santander	Acciones	31/12/2025	667,16	Resto
250. Acciones Iberdrola Santander	Acciones	31/12/2025	3.342,17	Resto
250. Acciones Repsol	Acciones	31/12/2025	2.818,73	Resto
250. Fondo de inversión Santander	Acciones	31/12/2025	3,09	Resto
250. Acciones Valores BBVA Herencia	Acciones	10/04/2025	1.804,50	Resto
250. Fondo Quality BBVA	Fondo inversión	10/04/2025	12.377,01	Resto
250. Fondo BBVA Futuro	Fondo inversión	10/04/2025	16.746,26	Resto
TOTAL			44.536,58	

En Madrid, a 26 de junio del 2026



Miguel Tombilla Martínez

Presidente



David de Frutos Velasco
Secretario